

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000792 de fecha 08.04.2022, de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 00284 de fecha 11.04.2022 de la Directora de Administración y Finanzas al Señor Administrador Municipal, donde se solicita y autoriza la contratación de "**Servicio de Guardias de Seguridad para Bodega de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**".
5. Memorándum N° 00285 de fecha 11.04.2022 de la Directora de Administración y Finanzas al Señor SECPLAN, solicitando realizar la respectiva Licitación Pública del Servicio.
6. Decreto Exento N° 1624 de fecha 18.05.2022, Llama a Propuesta Pública denominada "**Servicio de Guardias de Seguridad para Bodega de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**".
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 14.07.2022.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los Servicios de Guardias de Seguridad para Bodega Municipal, de acuerdo a lo establecidos en las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencias, Respuestas y Aclaraciones que elabore la Unidad Técnica encargada de ello, y en general todos los antecedentes que la acompañan.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.002.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 2401

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA BODEGA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**" autorizada mediante Decreto Exento N° 1624 de fecha 18.05.2022, debido a que el oferente no adjunta el Punto 6.3.3 Letra m) de las Bases Administrativas., no presentando Copia Patente Comercial Pagadas al Día Año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)

GWAC/AARB/JEAM/CMRC/GAGV/Ina

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde